

**Autora:**

**María Alejandra Rodríguez Duarte**

*Economista y Magíster en Derechos Humanos*

*Docente investigadora*

*Corporación universitaria de ciencia y desarrollo UNICIENCIA*

*Bucaramanga, Colombia*

## **LA GUERRA DE VIETNAM REVISION A LAS CONCLUSIONES DEL TRIBUNAL RUSSELL**

Después de la segunda guerra mundial y la división política, económica e ideológica que surge en el mundo, las llamadas potencias buscando el mantenimiento de su hegemonía y poder que les costo conseguir durante la primera mitad del siglo xx, se propusieron a través de invasiones o procesos de colonización la dominación de aquellos territorios que geopolíticamente y estratégicamente les brindaran un atractivo para seguir su dominación. Tal es caso de la guerra de Vietnam que se gesto desde los inicios de la llamada guerra fría y que mas adelante desataría un advenimiento de un pensamiento de diversos pueblos y de la misma sociedad civil hacia la búsqueda de un cambio, esta guerra de Vietnam en la cual Estados Unidos y otras potencias generaron una guerra militar y política, es una base para mostrar una deslegitimación por parte de La sociedad a las actuaciones de los actores dominantes, y un despertar de la mirada del mundo, trazándose no solo como una guerra de horror de violación a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario estipulado históricamente después de lo que se vivió en la segunda guerra mundial y configurado en formas de tratados, convenciones, organizaciones como la convención de Viena, ginebra, la haya la creación de la Organización de las Naciones Unidas , en el que las diversas naciones del mundo paradójicamente se comprometían y firmaban antecedentes en cuanto a las guerras, sino al mismo tiempo se convirtió en un punto de referente para la ampliación de un marco regulatorio como en el caso de los protocolos de la convención de ginebra, o la configuración de un juzgamiento mundial que desatara la mirada y la responsabilidad de todos los hechos ocurridos en ese proceso dejando un marco histórico funcional y de gran importancia para muchos acontecimientos de esa magnitud, como lo fueron los tribunales específicamente el tribunal de Russell, que estableció parámetros importantes de juzgamiento y conclusiones trascendentales en el caso de esta guerra.

Como primera instancia y antes de abordar la conformación y la conclusiones de este tribunal es necesario hacer un breve recuento del contexto, las razones y el comienzo de la guerra de Vietnam, para luego entrar a examinar como temporalmente se creaba un marco normativo y regulatorio las razones, funciones y formación del derecho internación humanitario que mas tarde seria violado abiertamente, para finalmente analizar cada una de las conclusiones de este tribunal argumentada críticamente desde ese DIH que permite dar cuenta de las responsabilidades de los estados que participaron y generar movimientos revolucionarios, culturales, políticos, ambientales en todo el mundo y que

dejaron ver la incidencia y el papel de la resistencia de la sociedad en torno a un poder de una potencia.

Ubicándose en la línea del tiempo la intervención norteamericana en Vietnam data de los primeros años de la década de los sesenta, en la administración Kennedy. Comienza con el envío de asesores de los servicios de inteligencia en apoyo del régimen existente en Vietnam del Sur y se convierte progresivamente en intervención militar abierta desde 1964. pero que estaba pasando políticamente en estados unidos en ese periodo? Esta intervención directa ya no se da bajo la administración de Kennedy pues otros actores estaban jugándose ese papel dirigente decisivo este año de era de elecciones y finalmente se elegiría presidente demócrata Lyndon Johnson, considerado como un “candidato de la paz”, contra el senador republicano de derecha Barry Goldwater, considerado por muchos como un peligroso extremista de derecha. Johnson aseguró a sus seguidores: “No vamos a mandar a los muchachos americanos a nueve o diez mil millas de su hogar para hacer lo que deben hacer por sí mismos los muchachos asiáticos.” Pero mientras estaba en curso la campaña electoral, la administración Johnson estaba planeando detrás de la escena introducir cientos de miles de tropas de tierra estadounidenses en Vietnam del Sur después de las elecciones.<sup>1</sup>

Estas decisiones políticas del jefe de estado siempre estuvo al margen de la opinión de la sociedad civil estadounidense primer elemento que al momento de empezarse la guerra genero ese matiz de inconformismo y poca credibilidad a una administración que suponía mantenía la victoria imperialista de las guerras del mundo, pues ellos después de la segunda guerra mundial llevaban la bandera como lo expresan muchos autores del capitalismo y un dominio militar que se reconocía por una expansión de bases alrededor de los diversos territorios que respaldaban ese reconocimiento y perpetuaban la imagen de poder antes las demás naciones salvaguardando sus intereses además en ese nuevo orden una abstención en los términos de la guerra se podría interpretar por su principal rival, la URSS, o por los movimientos liberación nacional indígenas, como un signo de debilidad.

Además de estos intereses ya mencionados y de mantener ese poder, es innegable la aparición de mas actores en este conflicto bélico recordando la historia de Vietnam en la que prácticamente sufrió se encontraba otra potencia Francia, la historiadora Diana Uribe ilustra un poco las implicaciones de lo que significaba para Vietnam un pueblo muy antiguo, que había tenido mil años de invasión China, para luego tener cien años de colonización francesa a comienzos del siglo XIX, mas tarde los invadieron los japonés en la segunda guerra mundial y nuevamente los franceses, todo esto desato una guerra de liberación y de creación de movimientos revolucionarios al interior del Vietnam que

---

<sup>1</sup> BOU Luis Cesar Ensayo Fabricando Una Excusa Para la Guerra 1ª Edición: Marzo de 2007 (150 ejemplares) Sección : Cuadernos de Historia y Politización. Rosario – Santa Fe – Argentina

empezó a mostrar resistencia y que finalmente se traduce en una guerra contra los franceses y su proceso de colonización que tenía muchos trasfondos económicos, en ese contexto Estados Unidos en su convencimiento de potencia reinante busca dar un apoyo a Francia e involucrarse en una guerra de alianza política estratégica una guerra de horror y de violaciones al derecho internacional humanitario. Finalmente la guerra de Vietnam se prolongaría durante toda la década hasta la retirada definitiva de las tropas de los EE.UU en 1972.

Ahora bien, mientras el mundo presenciaba la planeación, consecución y consecuencias de las guerras se creaban las bases del Derecho Internacional Humanitario (DIH) que tiene su fundación inaugural en la Convención de Ginebra de 1864, por lo cual doce países europeos se comprometieron a proteger a los visitantes de la guerra, y en especial a los enfermos y heridos, por razones de humanidad. Es importante mencionar que Estados Unidos firma el convenio en 1955 pero no lo ratifica luego no estaba obligado a responder jurídicamente por estos actos que se comenten años después. En 1907 se adoptó otro instrumento que fue completado por los convenios suscritos en 1929, el segundo de ellos relativo a la asistencia humanitaria de las prisiones de guerra llevando en sí el germen de la tutela de los derechos fundamentales. También se creó la Organización de las Naciones Unidas ONU. El esfuerzo humanista de postguerra se tradujo en los cuatro Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, que se refundieron y ampliaron el derecho humanitario.

En estos convenios aparece un artículo común, el tercero, considerando la primera regla escrita aplicable sobre conflictos armados internos, protege a las personas que no tienen, o no tendrán más parte activa en las hostilidades, a los insurgentes sometidos al derecho penal interno y al derecho internacional humanitario. En junio de 1977 se adoptaron los protocolos I y II, el proceso sobre insistencia humanitaria de los conflictos armados internacionales incorpora al derecho de Ginebra lo esencial del derecho de guerra y de los derechos humanos; y el segundo, conocido como protocolo guerrillero, sobre protección en los conflictos no internacionales, para muchos expertos un desarrollo problemático del artículo común.

En última instancia como principal elemento de análisis se crea el Tribunal de Russell este se auto constituyó en Londres en noviembre de 1966 con el nombre de «Tribunal Internacional sobre Crímenes de Guerra», presidido por Russell e integrado por miembros procedentes de 18 países, entre los que se contaban juristas filósofos e historiadores, escritores, científicos y un ex presidente

Este tribunal que no tenía autoridad jurídica pero que así como el de Núremberg tenía como finalidad era de la de identificar, analizar y poner de manifiesto todas las dudas y las pruebas dadas en testimonios de víctimas civiles, y de guerra de ambas partes además de lo aportado por los medios de comunicación para intentar determinar lo que realmente había ocurrido en el transcurso de la guerra, para no dejar estos crímenes en silencio. En la sesión constituyente de Londres, se acordó que el tribunal respondería a cinco cuestiones que serán analizadas al igual que las conclusiones a las cuales llega el

tribunal en cada una de ellas intentando determinar los hechos, y la violación directa con el DIH que los hace responsables directos.

1. Si el gobierno de Estados Unidos cometió actos de agresión según el derecho internacional.
2. Si esos mismos actos por parte de los gobiernos aliados de Australia, Nueva Zelanda y Corea del Sur.
3. El uso de armas, o experimentado con nuevas armas, prohibidas por las leyes de la guerra por parte de Estados Unidos
4. Si se produjeron bombardeos de objetivos de naturaleza estrictamente civil, tales como hospitales, escuelas, sanatorios o presas, y en qué escala en el caso de que así fuera; si los prisioneros vietnamitas habían sufrido algún tratamiento inhumano prohibido por las leyes de la guerra y, en particular, torturas o mutilaciones, y si se habían producido represalias injustificadas contra la población civil en particular, ejecuciones de rehenes;
5. por último, si se habían creado campos de trabajos forzados, se había deportado a la población, o se habían producidos otros actos tendentes al exterminio de la población y que pudieran ser caracterizados jurídicamente como actos de genocidio.

La investigación del tribunal, pues, no estaba destinada tanto a esclarecer responsabilidades individuales como a determinar qué pautas se habían utilizado en la conducción y la ejecución de la guerra por parte del gobierno estadounidense, así como sus implicaciones. El tribunal emitió un respuesta afirmativa a cada una de las cuestiones planteadas en la sesión constituyente de Londres.<sup>2</sup> Los argumentos de estos hechos claramente se pueden sustentar en las bases del DIH vigentes en ese momento

En el tema de armas prohibidas Desde 1961 hasta 1972, Vietnam fue víctima de una guerra química de grandes proporciones; los aviones norteamericanos fumigaron alrededor de 2,5 millones de hectáreas de bosques, con el llamado *Agente Naranja*, que produjo graves daños en el entorno natural y en los seres humanos: 500 mil niños nacidos desde la década de 1960 han sufrido malformaciones relacionadas con las dioxinas, un subproducto de la elaboración del Agente Naranja Los EEUU vertieron más de 100 millones de libras de herbicidas en Vietnam durante la guerra con efectos de larga duración sobre los soldados vietnamitas y americanos. sencillamente convirtieron amplias regiones de Vietnam en zonas muertas. Además del uso de la Napalm sustancia que se adhiere a la piel y produce combustión en contacto con la piel hasta que la destruye La población civil se vuelve un objetivo, entonces el nivel de destrucción en Vietnam va a ser terrible por que al usar estas sustancia que esterilizan la tierra, en un país agrícola, lo que es condenarlo al hambre inevitablemente era condenarlo al hambre. Además utilizaron bombas de clavos que explotan por todas partes.

---

<sup>2</sup> Paul SARTRE, «Le génocide», Les Temps Modernes, 259, décembre 1967, Paris, pp. 953-971.

En este punto específico se viola el principio de la proporcionalidad, analizado desde el derecho de la guerra que está inicialmente recogido en la Declaración de San Petersburgo de 1868, que proscribió por primera vez el empleo de ciertas armas y municiones, y sobre todo en los tres convenios de 1899 y los 13 de 1907, adoptados todos en La Haya y relativos a la limitación de los medios y métodos de combate. Adicionalmente lo que se traduce en protocolo de Ginebra de 1925 sobre armas químicas, los Convenios de La Haya de 1954 sobre protección de bienes culturales, el de Nueva York de 1980 sobre ciertas señas convencionales, y el acuerdo de París sobre armas biológicas.

El Derecho de La Haya se ocupa de guiar el desarrollo de las hostilidades, incluida la neutralidad y el empleo de las diferentes armas y tácticas de lucha, con base en tres reglas básicas:

1. las hostilidades sólo pueden dirigirse contra combatientes y objetivos militares;
2. están prohibidos los medios de combate o las armas que causen sufrimiento o daños superfluos o innecesarios;
3. se proscriben los métodos o las tácticas de combate de carácter pérfido o deshonesto.

En el punto de los bombardeos y los alcances de estos a la población civil se pone en evidencia la violación al principio de la distinción entre los combatientes y los no combatientes en un esquema de bombardeo deliberado. Ejemplo de ello está el B-52, que originariamente fue diseñado para descargar armas nucleares sobre Rusia, fue reformado para la guerra "convencional" en Vietnam con resultados devastadores. Los EEUU descendieron más de un millón de toneladas de bombas sobre Vietnam del Norte. Vietnam del Sur, el primer campo de batalla de la guerra, tuvo una descarga de más de cuatro millones de toneladas de bombas durante la guerra. El monto de bombas lanzadas por EEUU sobre Vietnam del Sur, desde el aire solamente fue el doble del tonelaje utilizado en toda la Segunda Guerra Mundial. La vida fue hecha intolerable en el campo survietnamita. Aunque están probablemente subestimadas, el Subcomité del Senado sobre Refugiados reportó las bajas civiles en 400.000 muertos, 900.000 heridos y 6,4 millones de refugiados para 1971. El informe concluía: "difícilmente hay una familia en Vietnam del Sur que no ha sufrido una muerte, herida, o la angustia de abandonar su antiguo hogar."

Y en el tema de genocidio tratado en el último punto del tribunal y bajo el cual se tiene la evidencia que el pueblo survietnamita fue sometido al racismo virulento del ejército norteamericano de ocupación. Los vietnamitas eran regularmente denominados "torcidos", "palurdos" y "tontos" por las tropas norteamericanas. Cuando los norteamericanos decidían que un área no podía ser "pacificada" la convertían en una "zona de libre fuego" donde cualquiera a la vista podía ser cazado, y que era sometida a constantes descargas de artillería. En otras áreas, los norteamericanos literalmente arrasaban la tierra utilizando topadoras gigantes. El caso más famoso es el "Triángulo de hierro." Un perímetro de 32 millas ubicado 22 millas al norte de Saigón y bastión del FLN,

en enero de 1967, primero fue aplastado por los B-52 y el fuego de la artillería, luego las topadoras arrasaron todo lo que estaba a la vista.<sup>3</sup>

Una de las conclusiones realizadas en diversas investigaciones sobre estas normas es que se sintetizan en el principio según el cual “el derecho de las partes en conflicto a elegir los métodos o medios de hacer la guerra no es ilimitado”, tal es la fórmula del artículo 35 del protocolo I de Ginebra de 1977, la mejor prueba de la tendencia a la integración normativa entre las leyes de Ginebra y La Haya; la nacionalidad y sentido humanitario de la comunidad internacional parecen tener más oportunidades que el desarme y el control de armamento Conforme a reiterada jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia, tales normas forman parte del *jus cogens* o derecho consuetudinario de los pueblos y son, por tanto, de obligatorio cumplimiento para todos los miembros aunque los Estados no hayan suscrito los diferentes instrumentos de Ginebra, La Haya o New York. Quedado claro entonces que mientras el derecho de guerra deroga el derecho interno y absorbe jurídicamente el conflicto, destinado el estatuto de las partes contendientes, el derecho interno humanitario coexiste con derecho interno, el cual recibe su aplicación general, y no afecta la condición jurídica de las partes.<sup>4</sup>

Finalmente todos estos crímenes de lesa humanidad cometidos por parte de Estados Unidos en la guerra de Vietnam logra despertar un horror en su misma sociedad, convirtiéndose en su propia jueza y generando una presión de opinión pública que para muchos se convierte en un jaque político de su propio pueblo y es ese elemento que toma fuerza a través de movilizaciones estudiantiles, y de creación de diversos grupos y personajes influyentes así como algunos medios de comunicación que se oponen a la guerra la que deslegitima por completo esa guerra y todas sus implicaciones, es toda una sociedad la que se convierte en juez de estado que por mantener su poder dejo huellas imborrables pero que al mismo tiempo fue el gran derrotado de esta guerra frente a un pueblo que se armo, se defendió y creo la resistencia necesaria para enfrentarse y defender y reclamar su territorio, su ideología, su independencia.

---

<sup>3</sup> BOU Luis Cesar Ensayo Racismo y Guerra Total pág. 141 1ª Edición: Marzo de 2007 (150 ejemplares) Sección : Cuadernos de Historia y Politización. Rosario – Santa Fe – Argentina

<sup>4</sup> Tomado de: <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdlj3.htm> Un acercamiento al estudio de un Tribunal Penal Internacional 26-06-1998 por José Julián Cala Sagué

## **BIBLIOGRAFIA**

BOU Luis Cesar Ensayos Guerra Vietnam Total pág. 141 1ª Edición: Marzo de 2007 (150 ejemplares) Sección : Cuadernos de Historia y Politización. Rosario – Santa Fe – Argentina

SARTRE, Paul «Le génocide», Les Temps Modernes, 259, décembre 1967, Paris, pp. 953-971.

<http://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdlj3.htm> Un acercamiento al estudio de un Tribunal Penal Internacional 26-06-1998 por José Julián Cala Sagué

HENCKAERTS Jean Marie DOSWALD Louise El derecho internacional humanitario consuetudinario Volumen I: Normas Primera edición: octubre de 2007 ISBN 978-2-940396-49-8 © 2007 Comité Internacional de la Cruz Roja

Entrevista Revista semana Diana Uribe:

<http://www.taringa.net/posts/offtopic/13669318/La-Verdadera-Historia-De-La-Guerra-De-Vietnam.html>